BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN

Sorteo "Pinta y gana con el comercio local de Ribagorza"

Organizado por la Asociación de Empresarios de Ribagorza

1. ORGANIZADOR

El sorteo está organizado por la Asociación de Empresarios de la Ribagorza, con domicilio en C/ Don Joaquín Costa, 20 – 22430 Graus (Huesca), y CIF G22147698, con el fin de incentivar y promover la compra en negocios locales en los más pequeños, en alumnos en edad escolar de infantil y primaria.

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Con motivo de la campaña navideña, se organiza una acción dirigida a escolares de la comarca que combina la creatividad infantil y el impulso al comercio local.
La actividad consiste en colorear una bola de Navidad, entregarla en el centro educativo, recibir un ticket numerado y participar en el sorteo de 5 Calendarios de Adviento de Oxford & Pelikan ofrecido por Librería Papelería Alicia, a repartir entre los diferentes colegios de Ribagorza más abajo descrito.

3. DESTINATARIOS

La participación está destinada exclusivamente a alumnado de los centros escolares de la comarca de Ribagorza.

4. MECÁNICA DEL CONCURSO

Los alumnos deben colorear y recortar una bola navideña proporcionada en su centro escolar que previamente habrá entregado la Asociación de Empresarios de Ribagorza.

Una vez terminada, deben entregarla a su profesor/a.

El profesor/a entregará un ticket numerado, el cual representa su participación en el sorteo.

Es imprescindible conservar el ticket numerado para poder recibir el premio en caso de resultar ganador/a.

5. SORTEO Y PREMIOS

El sorteo se realizará el 1 de diciembre de 2025.

Se sortearán 5 calendarios de adviento de Oxford & Pelikan, distribuidos por zonas educativas de la comarca:

1 ganador/a entre los coles de Baja Ribagorza
1 en los coles de Ribagorza Oriental
1 en los coles del Alto Ésera
1 en los coles del Valle de Isábena
1 en los coles del Valle de Benasque

6. ENTREGA DE PREMIOS

Los ganadores serán comunicados al centro educativo correspondiente y deberán presentar el ticket numerado original como comprobante.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

Este sorteo no recoge datos personales directamente de los participantes. La gestión del sorteo se realiza de forma anónima mediante un sistema de tickets numerados.
Cualquier tratamiento puntual de datos que se realizase en fases posteriores será conforme al Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de las presentes bases.

La organización se reserva el derecho de modificar o cancelar el sorteo si las circunstancias lo exigieran, sin perjuicio de los derechos adquiridos por los participantes.